

Rúbrica analítica para la evaluación formativa de himnos y cantos patrios en Educación Musical de I y II Ciclos

Édgar Varela Jara
Asesor Nacional de Educación Musical
Enero 2023

Los programas de estudio, al final de cada unidad, determinan la serie de himnos y cantos patrios, o fragmentos de ellos, que se deben estudiar durante el desarrollo de esa unidad. Ese estudio o práctica se debe dar con antelación a las celebraciones o actos cívicos que se realizan en conmemoración de efemérides o fiestas patrias propios de cada período, con el propósito de que al llegar la fecha de celebración cívica el estudiantado muestre dominio de éstos.

El abordaje de estas obras es determinado por la persona docente, quien ha de establecerlo considerando el tiempo, las características y los retos musicales de cada canto. Para ello, establece una dosificación de esos himnos y cantos patrios, o sus partes, a través de las sesiones semanales de cada unidad y asigna un espacio proporcional de tiempo en cada sesión para esa vivencia o práctica vocal, de manera tal que, además de las estrategias de mediación que desarrolla en la sesión, el estudiantado logre el aprendizaje de dicho repertorio.

Evidentemente, la distribución de tiempo debe realizarse, como se mencionó, de forma proporcional, de manera tal que, por una parte, se dedique la mayor cantidad de tiempo al abordaje de las temáticas que se deben desarrollar en cada sesión y que deben evaluarse de forma sumativa mediante el componente de trabajo cotidiano, a través del uso de indicadores y criterios de evaluación y, por otra parte, un lapso relativamente corto (pero constante, secuencial, reiterativo y acumulativo

durante el desarrollo de todas las sesiones de cada unidad) para el estudio, práctica y repaso de himnos y cantos patrios, para ser valorados de manera formativa.

Distribución de himnos y cantos patrios

Para brindar una visión más clara e integrada del abordaje de los himnos y cantos patrios a través del año y en apoyo a la labor docente en ese cometido, se adjunta un listado con la distribución establecida en los programas de estudio para cada una de las unidades de cada año. La persona docente lo puede utilizar para guiarse con la dosificación, según la distribución indicada en los programas de estudio y los criterios establecidos en el segundo párrafo del presente documento.

Primer Año:

Unidad	Himnos y cantos patrios que se deben practicar
I	1era y 2da estrofas del Himno Nacional de Costa Rica. Himno de la Escuela.
II	3ra y 4a estrofas del Himno Nacional de Costa Rica. Himno de la Escuela. Marcha Patriótica Santa Rosa.
III	1era y 2da estrofas del Himno Patriótico al 15 de Setiembre. Diana al 15 de Setiembre.

Segundo Año:

Unidad	Himnos y cantos patrios que se deben practicar
I	1era, 2da, 3ra y 4a estrofas del Himno Nacional de Costa Rica. Himno a la Escuela. Marcha Patriótica Santa Rosa.
II	1era, 2da, 3ra y 4a estrofas del canto: A la Bandera de Costa Rica. 1era y 2da estrofas del Himno al Árbol 1era y 2da estrofas del Himno La Anexión de Guanacaste.
III	1era, 2da, 3ra y 4a estrofas del Himno Patriótico al 15 de Setiembre. Diana al 15 de setiembre.

Tercer Año:

Unidad	Himnos y cantos patrios que se deben practicar
I	Himno Nacional de Costa Rica. Himno a la Escuela. Marcha Patriótica Santa Rosa. 1era y 2da estrofas del Himno Patriótico a Juan Santamaría.
II	1era, 2da, 3ra y 4a estrofas del Himno al Árbol. Himno La Anexión de Guanacaste. A la Bandera de Costa Rica. Patriótica Costarricense.
III	Himno Patriótico al 15 de Setiembre

Cuarto Año:

Unidad	Himnos y cantos patrios que se deben practicar
I	Himno Nacional. Himno a la Escuela. Marcha Patriótica Santa Rosa. Himno Patriótico a Juan Santamaría Himno al libro.
II	A la Bandera de Costa Rica. Himno La Anexión de Guanacaste. Patriótica Costarricense. Himno al Árbol.
III	Himno Patriótico al 15 de Setiembre

Quinto Año:

Unidad	Himnos y cantos patrios que se deben practicar
I	Himno Nacional de Costa Rica. Himno a la Escuela. Marcha Patriótica Santa Rosa. Himno Patriótico a Juan Santamaría. Himno al Libro. Himno al Agua.
II	Himno al Árbol. Himno La Anexión de Guanacaste. Himno a la Madre. A la Bandera de Costa Rica Patriótica Costarricense

III	Himno Patriótico al 15 de Setiembre. ¡Oh Costa Rica!
-----	---

Sexto Año:

Unidad	Himnos y cantos patrios que se deben practicar
I	Himno Nacional de Costa Rica. Himno a la Escuela. Marcha Patriótica Santa Rosa. Himno Patriótico a Juan Santamaría. Himno al Libro. Himno al Agua.
II	Himno al Árbol. Himno a la Anexión de Guanacaste. Himno a la Madre. Himno A la Bandera de Costa Rica. Patriótica Costarricense.
III	Himno Patriótico al 15 de Setiembre. ¡Oh Costa Rica!

Indican los programas en relación con información relacionada con los contextos de los himnos y cantos patrios: “Es importante, al abordar dichas obras, hacer referencia a su contexto sociocultural, así como el de las o los autores y las o los compositores”. Con base en la orientación del programa, el cual se encuentra dirigido hacia el *musicar*, es importante recordar que la información acerca de las personas

compositoras y autoras posee cierta relevancia, pero no constituye lo más importante en el estudio de los himnos y cantos patrios. Por el contrario, en el abordaje de este repertorio musical debe privar el aprendizaje, la práctica y el repaso constante, así como la vivencia musical como tal, por encima del estudio teórico y demasiado detallado de aspectos históricos y biográficos de cada una de las obras.

Así mismo, en relación con la actividad vocal, indican los programas de estudio al final de cada unidad: “Es oportuno recordar que previo a la interpretación vocal, se practiquen ejercicios de preparación para el uso de la voz tales como relajación, respiración y vocalización”.

Lo anterior, no debe extenderse en demasía por cuanto el tiempo que se ha de dedicar a la práctica de himnos en cada sesión semanal es corta en comparación con el abordaje de los aprendizajes de cada sesión de las unidades. Serán la constancia, la perseverancia, la dosificación y, en especial, la observación y el apoyo técnico que el personal docente brinde al estudiantado lo que marquen una diferencia sustancial en el nivel de aprendizaje, de avance, de disfrute y de dominio de este repertorio musical.

Evaluación de himnos y cantos patrios

Se adjunta un listado de indicadores evaluativos específicos, de carácter formativo, para la valoración del desempeño en relación con el aprendizaje de ese repertorio. Estos indicadores puntualizan aspectos propios del aprendizaje de himnos y cantos patrios, relacionados con elementos musicales, de técnica vocal y de vivencia de valores; a saber, relajación, respiración, entonación, postura corporal, dominio del texto, mensaje, pronunciación e interpretación. Estos ocho indicadores, con sus respectivos niveles de desempeño, pueden distribuirse a través del período y enfatizar

un aspecto en cada sesión con base en la dosificación efectuada por la persona docente, quien se encuentra en la libertad de agregar otros indicadores a partir de lo que crea conveniente enfatizar, en congruencia con el enfoque y con el abordaje planificado que durante las lecciones de Educación Musical desarrolle.

Se recuerda que se torna impropio realizar evaluación sumativa de los himnos y los cantos patrios, para evitar la aversión y lograr el disfrute, la valoración, el sentimiento de pertenencia, la vivencia de los valores cívicos, el desarrollo de competencias, el reforzamiento de la identidad costarricense y el goce estético de los mismos. La práctica de himnos y cantos patrios se citan en los contenidos curriculares y se distribuyen en la última estrategia de mediación de cada unidad, sin embargo, no fueron incorporados en los aprendizajes de cada unidad. Lo anterior, con la finalidad de que éstos no fueran evaluados de forma sumativa, por lo cual, el evaluarlos dentro de cualquier componente de la calificación no podría asegurar la validez de contenido que requiere la evaluación, pudiéndose exponer a cualquier tipo de apelación ante el inapropiado proceso evaluativo llevado a cabo.

Como los himnos y cantos patrios no se deben evaluar de manera sumativa, los indicadores que se facilitan para brindar acompañamiento al estudiantado son planteados desde la evaluación formativa, es decir y aunque resulte reiterativo, no tienen, ni se les puede asignar, valor porcentual en ningún componente de la calificación de la asignatura para la obtención de una nota, ni para la aprobación del periodo o la promoción al siguiente año escolar.

En concordancia con el enfoque curricular, además de la heteroevaluación que debe realizar la persona docente, los programas de estudio de Educación Musical hacen especial referencia a la auto y coevaluación como herramientas de vital

importancia. Como parte de las orientaciones pedagógicas y como pauta curricular hacia la búsqueda de una línea constructivista indican estos programas:

(...) centrar el currículo en el estudiante y el aprendizaje, propiciar el aprendizaje significativo, considerar los aprendizajes previos, concebir al estudiante como constructor de su propio aprendizaje a partir del “aprender a aprender”, propiciar el trabajo colaborativo, estimular la construcción del conocimiento a partir de la realidad, propiciar procesos metodológicos activos y participativos que generen la construcción del conocimiento por parte de las y los estudiantes, propiciar procesos evaluativos que atiendan los principios constructivistas e incluyan la auto evaluación y coevaluación. (CSE, 2013, p.27)

A partir de esa pauta curricular, se incorpora en las estrategias de evaluación la auto y coevaluación, como parte de la evaluación formativa e incluso diagnóstica que puede realizar el estudiantado con la guía docente.

Como apoyo al personal docente en este cometido, se brinda un listado de indicadores, los cuales deben ser utilizados por el personal docente para valorar el desempeño mediante la evaluación formativa o, incluso, diagnóstica, desde la heteroevaluación. También se pueden utilizar para la aplicación de instrumentos de evaluación formativa del desempeño del estudiantado desde la autoevaluación y la coevaluación, de manera tal que a partir de la realimentación del estudiantado mismo, quien se auto valora su propio desempeño o valora el de sus compañeros y compañeras, la persona docente cuenta con una estimación continua de ese desempeño desde otras ópticas, lo cual le permita la revisión de las estrategias metodológicas, un uso más apropiado de los recursos didácticos, conocer la percepción y el avance en la apropiación de los himnos y los cantos patrios por parte del estudiantado, así como brindarle a partir del análisis de esos elementos, la

claridad en la toma de decisiones para implementar en la mediación docente las mejoras necesarias, en aras de mejorar el aprendizaje y el dominio de ese repertorio musical.

Obviamente, la rúbrica debe elaborarse dirigida hacia el logro óptimo de las capacidades de ejecución e interpretación vocal de los himnos y cantos patrios, por lo que los indicadores y criterios que se brindan en el ejemplo de rúbrica como apoyo al personal docente podrían parecer, en principio, difíciles de lograr; sobre todo con estudiantes en las edades tempranas. No obstante, la persona docente, a partir de su experiencia y conocimiento en el área vocal, de las actividades prácticas de mediación pedagógica que lleve a cabo para el correcto manejo de la voz por parte del estudiantado, del conocimiento en relación con las etapas del desarrollo, de la observación directa del desempeño de éste y de la labor intencionada, continua, secuencial, reiterativa, acumulativa y dirigida hacia la correcta interpretación de los himnos y cantos patrios, podrá utilizar con criterio técnico la rúbrica facilitada, realizando las adaptaciones que correspondan en congruencia con las etapas del desarrollo de la población estudiantil en general. También, podrá brindar los apoyos educativos al estudiantado con discapacidad y aquellos que requiera la población con alto potencial, realizando las adaptaciones que correspondan desde el planeamiento didáctico y la mediación pedagógica, hasta la evaluación formativa.

Referencia:

Consejo Superior de Educación. (2013). *Programa de Estudio de Educación Musical Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica*. Ministerio de Educación Pública. <https://bit.ly/3ruNxIQ>

Rúbrica analítica para valorar formativamente el desempeño del estudiantado en la práctica de himnos y cantos patrios.

Indicador para la evaluación del aprendizaje	Sin desempeño 0 puntos	Nivel de desempeño Bajo 1 punto	Nivel de desempeño Medio 2 puntos	Nivel de desempeño Alto 3 puntos
Identifica ideas presentes en himnos y cantos patrióticos.	() No realiza lo requerido	() Menciona posibles ideas presentes en himnos y cantos patrios.	() Brinda generalidades acerca del mensaje de himnos y cantos patrióticos.	() Indica, de manera específica, las ideas contenidas en himnos y cantos patrióticos.
Evidencia relajación corporal en la ejecución vocal de himnos y cantos patrios.	() No realiza lo requerido	() Canta himnos y tonadas patrióticas con relajación física no intencionada.	() Evidencia relajación física del cuerpo al ejecutar con la voz himnos y cantos patrios.	() Interpreta vocalmente himnos y cantos patrios con relajación de los órganos del aparato fonador.
Aplica técnica de respiración al interpretar con la voz himnos y cantos patrios.	() No realiza lo requerido	() Ejecuta con la voz himnos y cantos patrios con un manejo técnico básico de la respiración.	() Dosifica el aire al ejecutar vocalmente himnos y cantos patrios.	() Logra mayor proyección mediante el uso de apoyo respiratorio al interpretar vocalmente himnos y cantos patrios.
Evidencia entonación al interpretar vocalmente himnos y cantos patrios.	() No realiza lo requerido	() Corea el contorno melódico de himnos y cantos patrios.	() Ejecuta vocalmente himnos y cantos patrios con cercana precisión tonal de la melodía.	() Interpreta con la voz himnos y cantos patrios con exactitud en la entonación de las melodías originales.

Indicador para la evaluación del aprendizaje	Sin desempeño 0 puntos	Nivel de desempeño Bajo 1 punto	Nivel de desempeño Medio 2 puntos	Nivel de desempeño Alto 3 puntos
Aplica la pronunciación de textos al cantar himnos y tonadas patrióticas en concordancia con la obra original.	() No realiza lo requerido	() Pronuncia en el canto algunas de las palabras del texto de himnos y tonadas patrias según la versión original.	() Acentúa mediante el canto la mayoría de palabras del texto de himnos y obras patrióticas en concordancia con la melodía original.	() Articula la totalidad de los fonemas del texto de himnos y cantos patrios en la ejecución vocal.
Sigue indicaciones sobre postura corporal en la interpretación vocal de himnos y cantos patrios.	() No realiza lo requerido	() Adopta una postura erguida de su cuerpo al escuchar los himnos y cantos patrios.	() Evidencia una actitud de respeto durante la ejecución de himnos o en presencia de símbolos patrios.	() Cumple las indicaciones específicas sobre postura corporal en la interpretación de himnos y cantos patrios.
Aplica el uso de recursos interpretativos al cantar himnos y tonadas patrióticas.	() No realiza lo requerido	() Ejecuta con la voz himnos y cantos patrios sin variaciones de intensidad.	() Utiliza intensidades diversas en el canto de himnos y tonadas patrióticas.	() Hace uso de reguladores dinámicos en la interpretación con la voz de himnos y cantos patrios.
Demuestra dominio del texto al ejecutar con la voz himnos y cantos patrios.	() No realiza lo requerido	() Muestra dominio de algunas frases del texto en himnos y canciones patrias.	() Canta la mayoría de las estrofas de himnos y tonadas patrióticas sin requerir de la lectura.	() Interpreta con la voz himnos y cantos patrios con dominio total del texto original.